

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de agosto, 2001

ACTA No. 1524-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dr. Rodrigo A. Carazo
MED. Rodrigo Barrantes
Mtro. Fernando Brenes
Sr. Régulo Solís
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre

Ausente: Dra. María E. Bozzoli, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a la 9:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varias notas. Una de la Federación de Estudiantes, otra de la Municipalidad de Siquirres, un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la Modificación Externa y Presupuesto Extraordinario, nota de la Máster Ethel Pazos en relación con el Programa de Capacitación que tuvo el personal de seguridad de la Universidad, otra del Lic. Gustavo Amador sobre el concurso de Director de Centros Universitarios y documentos de la Comisión derivada del Congreso Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Para incorporar dentro de los informes, si nos puede brindar un adelanto de lo que ha sucedido con el convenio JUDESUR.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector referente a la reunión de AIESAD
2. Informe del Sr. Rector sobre negociación con JUDESUR
3. Nota de la Municipalidad de Siquirres referente a la probabilidad de contratar un profesional para la concesión de extracción de materiales de ríos en el Cantón de Siquirres. REF. CU-297-2001

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y Modificación Externa No. 1-2001. CU.CDO-2001-056
2. Nota de la Encargada de la Carrera Ciencias Policiales, sobre invitación para entrega de certificados a los oficiales de seguridad. REF. CU-294-2001
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a nombramiento de comisión entrevistadora para el concurso Director Centros Universitarios. REF. CU-295-2001
4. Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación y nota de la Federación de Estudiantes sobre remisión de resultados de votación de dicha Dirección. REFS. CU-240 y 282-2001
5. Informe de la Comisión Especial sobre la definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)
6. Informe del Sr. Rector sobre convocatoria a Asamblea Universitaria.
7. Informe del Sr. Rector referente a pago de anualidades a algunos funcionarios.

8. Nota del M.Sc. Rodrigo Alfaro, referente a dictamen de minoría sobre “Propuesta de organización para el desarrollo de la Investigación en la UNED” y Nota de en la que remiten su dictamen sobre el desarrollo de la investigación. REF.CU-290 y 292-2001
9. Nota del Lic. Gonzalo Cortés, sobre informe “Seminario-Taller de Extensión para la Redimensión y el Fortalecimiento del Quehacer de la Extensión Universitaria”. REF. CU-291-2001

IV. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Documento de reflexión de la Dra. María E. Bozzoli, en el apartado “Retos Generales” específicamente el punto “Penetración de las Instituciones de educación superior estatales y privadas en zonas del país donde la UNED tenía el liderazgo. “CU.CDA.2001-040

IV. VARIOS

II. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector referente a la reunión de AIESAD.

MBA. RODRIGO ARIAS: De la participación en el encuentro de AIESAD, que se realizó en Colombia la semana anterior, quiero informar que tuvo una metodología muy bonita que sería importante analizarla para aplicarla en nuestro caso posteriormente. Sobre todo por grupos de trabajo, con ponencias reducidas, concentradas y mucha discusión para llegar a conclusiones de cada grupo.

A la Dra. Guiseppa D’Agostino le gustó mucho la metodología, ella participó como Jefa de una mesa y deberíamos de verla posteriormente. La UNED mantiene una de las vicepresidencias en la Junta Directiva de AIESAD. La OEA está solicitando a la AIESAD realizar una Asamblea Extraordinaria el próximo año en la sede de la OEA, se han acercado mucho, sobre todo con lo del Portal de las Américas que está desarrollando la Organización de Estados Americanos, sobre programas educativos.

Para el próximo encuentro de AIESAD que será en el 2003, solicité la realización en Costa Rica y fue aprobado.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En la Comisión de Desarrollo Académico solicitamos que se hiciera la petición de la sede de AIESAD en nuestro país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Anteriormente la había solicitado, pero estaba comprometida con Colombia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para cuándo es don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para julio del 2003. Tiene una ventaja y es que la actividad prácticamente es financiada por España. Voy a traer más detallada la organización del evento para trabajar con la Comisión. Además, es importante que la Universidad se mantenga en el Consejo Directivo; hay nuevos estatutos, por primera vez propia de AIESAD, ya que anteriormente estaba supeditado a la UNED-ESPAÑA, a partir de este momento AIESAD tiene personería propios, existe por sí sola.

SR. REGULO SOLIS: ¿Cómo se financia, no es una debilidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: No. El ser independiente era un requisito ya que AIESAD en los últimos dos años se había acercado a la OEA y al BID, por lo que debe verse como algo independiente de Europa para desarrollar proyectos conjuntos en América, ese es el propósito de esa independencia.

La Asamblea Extraordinaria que la OEA está solicitando a la AIESAD, es para realizarla en la sede de la Organización de Estados Americanos el próximo año, tiene dos temas principales, uno sobre "Virtualización de la Educación" y otro sobre "Calidad de la Educación".

* * *

2. Informe del Sr. Rector sobre negociación con JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tuvo que esperar el cambio de Presidente, salió electo el Sr. Angelo Altamura de Coto Brus. Se está preparando el Convenio, en esta semana remitieron la nota para enviársela. Se pidió audiencia para entregar y explicar los proyectos.

La nota estaba pensada en el anterior Presidente, pero entraron en un periodo de cierto receso porque don Wilfrido es candidato a Diputado, este viernes se envía.

SR. REGULO SOLIS: Es decir, institucionalmente hemos avanzado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, porque los proyectos están, aunque hubo un problema con uno de los proyectos.

En relación con lo de Ciudad Cortés, hubo un problema porque todavía no se puede finiquitar el traspaso de terreno.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Víquez.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpen el atraso, tuve un problema con un estudiante que estaba solicitando una opción para un curso.

Me gustaría que me permitiera en informes, comunicarle al Consejo Universitario lo que se ha venido realizando en cuanto a Factores Claves.

* * *

3. Nota de la Municipalidad de Siquirres referente a la probabilidad de contratar un profesional para la concesión de extracción de materiales de ríos en el Cantón de Siquirres.

Se recibe oficio del 31 de julio del 2001 (REF. CU-297-2001), suscrito por el Sr. Luis E. Gutiérrez, Secretario del Concejo Municipal de Siquirres, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.183, Artículo IV, Acuerdo 949, del 16 de junio del 2001, sobre la solicitud a la UNED para que facilite un geólogo con el fin de realizar los estudios necesarios para el trámite ante la Dirección de Geología y Minas del MINAE, para la concesión de extracción de materiales de ríos en el Cantón de Siquirres.

ING. CARLOS MORGAN: El Sr. Allan Yip llamó el día de ayer preocupado porque la Municipalidad le envió esta nota y es que la Municipalidad está construyendo un aula en nuestras instalaciones. Por tal motivo, como parte del Convenio el debe tratar en qué medida la Universidad puede coadyuvar con un profesional en esta área para que les pueda ayudar en este estudio. Es una petición que anteriormente había tramitado verbalmente con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales para que me recomendaran un geólogo; incluso hablé con él, en este momento no ubico el nombre. Le brindé la información de Siquirres, sin embargo, no pudo comunicarse.

En este momento que llegó la información verbalmente, quiero solicitarle a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que nos recomiende un profesional en el campo, la Municipalidad puede coadyuvar en el pago de viáticos y sería un bonito gesto de la Universidad colaborar en esta situación.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe oficio del 31 de julio del 2001 (REF. CU-297-2001), suscrito por el Sr. Luis E. Gutiérrez, Secretario del Concejo Municipal de Siquirres, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria No.183, Artículo IV, Acuerdo 949, del 16 de junio del 2001, sobre la solicitud a la UNED para que facilite un geólogo para realizar los estudios necesarios para el trámite ante la Dirección de Geología y Minas del MINAE, para la concesión de extracción de materiales de ríos en el Cantón de Siquirres.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que recomiende un profesional de la Escuela que pueda colaborar en el proyecto de la Municipalidad de Siquirres, en representación de la UNED.

ACUERDO FIRME

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y Modificación Externa No. 1-2001.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 44-2001, Art. II del 31 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-056), en relación con el oficio R.451-2001 (REF. CU-288-2001) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la partida de Servicios Especiales se hizo el estudio completo, don Luis Guillermo Carpio puede explicar dentro de la Comisión. Algunos se vienen arrastrando, otros son más coyunturales, por ejemplo para el aumento de la matrícula, propiamente los del área de Docencia.

En los anteriores, no en estos de Docencia se había realizado un estudio completo, viendo la razón, la justificación, desde cuando existen, y la idea es que los que se mantenga tienen que pasar a ser plazas permanentes, la diferencia no es notoria, dado que el costo del servicio es igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿De qué está hablando don Rodrigo?

MBA. RODRIGO ARIAS: De Servicios Especiales, punto 1). Que dice: *“sobre el comportamiento en partidas específicas, se recomienda solicitar al Director Ejecutivo...”*, entiendo que dentro del acuerdo se solicitaría a la Vicerrectoría Ejecutiva las ventajas y desventajas de la contratación de servicios de seguridad y limpieza que se está aplicando como un plan experimental en el edificio "A".

Asimismo, solicitan qué programa y que justifique las modificaciones en el COA, lo cual siempre se realiza con cada modificación externa, presupuesto extraordinario o modificación interna y se comunica conjuntamente a la Contraloría General de la República si hay modificaciones. El Centro de Planificación y Programación Institucional analiza las modificaciones para verificar si fuera del caso, algún ajuste que realizar. Dice *“recomendar a la Administración que en próximos presupuestos y modificaciones presupuestarias la justificación de asignación de recursos donde también debe ser incluida en el Plan Operativo Anual”*. Siempre responden a un plan, existe un problema que se ajusten o no a un POA de las modificaciones; porque el Plan Operativo Anual incluye lo que está presupuestado, obviamente cuando se elabora un presupuesto quedan algunas sin presupuestar, las cuales quedan excluidas del POA y al momento de realizar una modificación o un presupuesto extraordinario, se incorporan cosas que no estaban en el POA, sino que están planteadas para un año determinado, que en principio del ejercicio económico respectivo no estuvieron financiadas anticipadamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que la semana anterior, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de enviar la modificación externa 1 y el presupuesto extraordinario 3-2001. La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó la modificación y el presupuesto extraordinario, estuvieron presentes la Licda. Mabel León y Licda. Heidy Rosales. Se analizó ampliamente la asignación de recursos, se explicó la importancia de lo que significa una modificación externa, lo cual implica que se toman dineros de otros programas y se asignan esos dineros a otros.

Los ingresos del presupuesto extraordinario son ingresos nuevos, que lo que se hace es volverlos a presupuestar para que ingresen dentro del proceso de desarrollo de la institución. Sin embargo, cuando se analizaron algunos aspectos específicos, pudimos comprobar y para eso contamos con la presencia de la Licda. Heidy Rosales, habían asignaciones presupuestarias y se desconocía cuál era el objetivo correspondiente en el Plan Operativo al cual debería ser asignado. La Licda. Rosales, manifestó que tenía limitaciones para poder producir con la especificación que se tenía eso dentro del Plan Operativo. Hago esta aclaración porque donde se indica, en el punto 2) *“solicitar al señor Rector los recursos asignados en la modificación externa 1-2001 y el presupuesto extraordinario 3-2001 que afecten el Plan Operativo Anual se programen y justifiquen para dar dicho plan.*

Dentro del análisis que se llevó a cabo, en relación con la importancia de que un presupuesto vaya correlacionado al Plan Operativo para que sirva de logro en las metas definidas; se indicó también la importancia que en los próximos presupuestos el punto 3) se siga de esta forma, con base en el Plan Operativo.

En general hubo preocupación, por la partida de Servicios Especiales, en un caso andaba alrededor de una asignación de 30 millones de colones y en el presupuesto extraordinario ¢26 millones, en total hay una asignación cerca de ¢56 millones y sabemos que en cuatrimestres anteriores se han tenido que utilizar los servicios especiales. De ahí el interés de que se hiciera un estudio sobre el comportamiento de la partida de servicios especiales para encontrar una solución, porque se podría valorar el impacto y transformar esa asignación en sueldos por cargos fijos, ¿cuál sería el impacto que tiene?

Hay un interés, en este caso lo manifestaba el Vicerrector Ejecutivo, de que era importante que se analizara si esos dineros se pueden transformar en sueldos para cargos fijos. La preocupación que surgió dentro de la discusión, es que al hacer esa transformación, hay que hacer reconocimiento de anualidades, llevar a cabo una serie de valoraciones que eventualmente podrían afectar lo que es la masa salarial a futuro, es decir, no es lo mismo que con servicios especiales; esas fueron las inquietudes que surgieron en relación con el análisis de la modificación y el presupuesto extraordinario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 44-2001, Art. II del 31 de julio del 2001 (CU.CDO-2001-056), en relación con el oficio R.451-2001 (REF. CU-288-2001) suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Rectora a.i., en el que remite el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 y la Modificación Externa No. 1-2001.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 1-2001 y el Presupuesto Extraordinario No. 3-2001, con las siguientes indicaciones:

- 1. Con respecto a la Modificación Externa No. 1-2001, se solicita a la Vicerrectoría Ejecutiva:**

- a) Un estudio sobre el comportamiento de la partida de Servicios Especiales de los años 2000 y 2001, y su impacto en el presupuesto institucional si se transformara esa asignación en Sueldos por Cargos Fijos.
 - b) Un informe sobre las ventajas y desventajas de la contratación de servicios de seguridad y limpieza.
2. Solicitar al señor Rector que los recursos asignados en la Modificación Externa 1-2001 y del Presupuesto Extraordinario No. 3-2001 que afectan el Plan Operativo Anual 2001, se programen y justifiquen para ajustar dicho Plan.
 3. Recomendar a la Administración que en los próximos presupuestos y modificaciones presupuestarias, la justificación de la asignación de recursos se fundamente en lo establecido en el Plan Operativo Anual.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Encargada de la Carrera Ciencias Policiales, sobre invitación para entrega de certificados a los oficiales de seguridad.

Se recibe nota del 28 de julio del 2001 (REF. CU-294-2001), suscrita por la Máster Ethel Pazos, en la que invita al acto oficial de entrega de certificados a los oficiales de seguridad, que se realizará el martes 7 de agosto a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe nota del 28 de julio del 2001 (REF. CU-294-2001), suscrita por la Máster Ethel Pazos, en la que invita al acto oficial de entrega de certificados a los oficiales de seguridad, que se realizará el martes 7 de agosto a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Máster Pazos la invitación y se toma nota.

ACUERDO FIRME

3. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a nombramiento de comisión entrevistadora para el concurso Director Centros Universitarios.**

Se recibe oficio ORH-RS-01-0097, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-295-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se conforme la comisión que se encargará de la revisión de atestados y la realización de la entrevista a los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-RS-01-0097, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-295-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se conforme la comisión que se encargará de la revisión de atestados y la realización de la entrevista a los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan, Lic. Juan Carlos Parreaguirre y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Centros Universitarios y realicen las entrevistas correspondientes.

ACUERDO FIRME

4. **Notas de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación y nota de la Federación de Estudiantes sobre remisión de resultados de votación de dicha Dirección.**

Se recibe oficio ORH-RS-01023, del 22 de junio del 2001 (REF. CU-240-2001) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso Director Escuela Ciencias de la Educación.

También se recibe oficio FEUNED-306-2001, del 1 de agosto del 2001 (REF.CU-298-2001) suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria FEUNED, sobre revisión de resultado de votación de dicha Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El día de hoy se recibió lo que estaba pendiente, el tercer insumo, la votación de los estudiantes. El resultado de la votación fue: Lic. José Antonio Barquero, obtuvo 4 votos; la Licda. Flor Eugenia Chaves, obtuvo 1 voto; el M.Sc. Lester Osorno y Marco A. Santamaría, obtuvieron cero votos.

SR. REGULO SOLIS: Con el dictamen que enviaron, se aclaran dos cosas; una que anteriormente la Directora a.i. de la Escuela de Ciencias de la Educación, señaló que eran 5 estudiantes y para no entorpecer el proceso se decidió que participaran 5 estudiantes. Se aclara al final de la nota que es lo que corresponde realmente, es un 25% de la totalidad del Consejo de Escuela que son 26 funcionarios. Es importante porque ha sido parte de la situación que se ha generado, que si eran 7, 5, de tal manera que, para limar asperezas en ese sentido se decidió llevar el proceso con 5 estudiantes.

Se realizó el día 20 de julio, participaron los 4 candidatos aspirantes al puesto. Entiendo que la actividad se desarrolló en forma ordenada y con mucha motivación por parte de los candidatos y de mucho interés por parte de los estudiantes.

Se realizó un proceso de presentación del proyecto, un espacio de preguntas y respuestas, llevándose a cabo la votación, con los resultados que tienen en su poder, del cual el Lic. José A. Barquero, obtuvo 4 votos, la Licda. Flor Eugenia Chaves, obtuvo 1 voto; el M.Sc. Lester Osorno y Lic. Marco A. Santamaría cero votos.

Con estos resultados se tiene el proceso completo que se está desarrollando en la Escuela de Ciencias de la Educación, por cuanto la opinión anterior era única y exclusiva de funcionarios. Con esto, el Consejo Universitario tiene como insumo para tomar la decisión correspondiente.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Hace 8 días solicité a la Licda. Silvia Abdelnour dos informes, uno sobre el pago a juicio de las anualidades y el otro la organización de la Asamblea Universitaria para brindar cuentas sobre el Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Terminemos con este punto.

SR. REGULO SOLIS: Sería incorporar el punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos los tres insumos que el Consejo Universitario estaba esperando, uno es la evaluación que hace la Comisión, con la participación de la Oficina de Recursos Humanos, el criterio estudiantil y la votación interna de la Escuela de Ciencias de la Educación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como aclaración no es el criterio estudiantil, es el voto de los estudiantes que no participaron de la Asamblea en su momento. Como siempre me interesa saber por quien voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En mi caso recomiendo que se vote por la Licda. Eugenia Chaves; por muchas razones. Conociendo su desempeño e historial en la Universidad altamente positivo y basado que en el proceso de la Escuela de Educación tiene el primer lugar. Lamentablemente no participaron todos en un mismo momento. En los casos de las Escuelas se debe llegar a la modificación para que sea un proceso de votación normado, con una serie de parámetros que se dará únicamente mediante la reforma del Estatuto. Mientras tanto al ser potestad del Consejo Universitario hacerlo, es lo que considero más conveniente, el plan que la Licda. Chaves presenta es visionario del desarrollo que debe tener la Escuela, tiene conocimiento interno, ha trabajado en diferentes unidades de la Universidad, para pensar que va a salir a adelante la Escuela con la presencia de la Licda. Eugenia Chaves, como Directora de Escuela y mi apoyo es para ella.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Gracias.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera aclarar una situación que me preocupa, el doble discurso. Había un compromiso, que se respetaría el resultado en el caso suyo. Personalmente he manifestado públicamente lo mío, y he cumplido con respetar los resultados de la Escuela. Mi preocupación es que se esté respetando la posición de los funcionarios, en este caso el resultado que se dio solo con los funcionarios y al integrar el sector estudiantil existe una variación y que no seamos consecuentes con eso. Hago la aclaración porque me parece que es el momento de hacerlo y se ha procedido en otras ocasiones de la forma como lo señalé anteriormente.

Rescato de esto que el Lic. Barquero representa un sector marginado históricamente en esta Universidad, que son los tutores, al igual que los estudiantes y en este sentido dejo clara mi posición y el sentir de lo que me produce esto. Si bien es cierto, los resultados no son vinculantes legalmente hablando, porque es el Consejo Universitario a final de cuentas quien decide, pero sí ha habido manifestaciones públicas por nuestra parte donde se iba a respetar el resultado que surgiera de la Escuela y me preocupa dividir la Escuela. En este momento mi reclamo es que se proceda como se ha hecho anteriormente, pero se respeta nuestra posición.

* * *

Se procede a la primera votación secreta para el nombramiento de Director de Escuela Ciencias de la Educación, quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	4 votos
Lic. José Antonio Barquero	3 votos
Blanco	1 voto

* * *

Se procede a la segunda votación secreta quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	4 votos
Lic. José Antonio Barquero	3 votos
Blanco	1 voto

* * *

Se procede a la tercera votación secreta quedando de la siguiente manera:

Licda. Eugenia Chaves	4 votos
Lic. José Antonio Barquero	3 votos
Blanco	1 voto

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento al darse la tercera votación se debe seguir, a no ser que haya alguna moción para que proceda de otra manera.

Refiriéndome a lo dicho por don Régulo Solís equivocadamente de hablar otras cosas, lo rechazo totalmente, me parece que don Régulo Solís no ha visto mi correo relativo a la Escuela de Ciencias Exactas sobre los procesos de evaluación en dicha Escuela, se lo puedo facilitar. Y lo que digo es que debe respetarse a aquel que tenga la mayoría dentro de la votación, en este caso sumando la votación incluso de los estudiantes han emitido el voto 53 personas, de las cuales el Lic. José Antonio Barquero tiene un 26%, 24.5% la Licda. Eugenia Chaves, 22% el M.Sc. Lester Osorno y 16% Marco Santamaría. He aclarado que ese concepto de mayoría es un porcentaje mínimo determinado que signifique mayoría dentro de la Escuela, esto para aclarar, porque jamás he manejado ese doble discurso al cual se refiere don Régulo Solís, sino que debe verse globalmente lo que han sido mis manifestaciones.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quisiera que esta elección se diera el día de hoy. La Escuela de Ciencias de la Educación ha estado con un interinato bastante largo, donde se han dado situaciones bastante difíciles y la Universidad está necesitando personal en propiedad para tomar decisiones importantes en el Plan Académico, Plan Operativo, Asamblea Universitaria, etc.

La elección es importante, porque es un criterio paralelo hay un resultado del concurso con respecto a lo que la Oficina de Recursos Humanos calificó y si se analiza con cuidado podemos ver que si bien, el Lic. José A. Barquero tuvo 81 puntos y la Licda. Eugenia Chaves 76 puntos, la experiencia del Lic. José A. Barquero es por trabajar fuera de la Universidad, es decir, en el Ministerio de Educación Pública y no dentro de la institución como es el caso de los otros participantes. La experiencia laboral específica, experiencia en supervisión de personal y en publicaciones es donde el Lic. Barquero obtiene más puntaje y por experiencia supervisión de personal en el MEP no en la UNED. En los proyectos de trabajo y las entrevistas la Licda. Chaves está en primer lugar; en el proyecto tiene 18 puntos y en entrevista 18 puntos, superando al Lic. Barquero.

Quisiera que valoren la experiencia y la trayectoria de la Licda. Eugenia Chaves dentro de la Universidad, así como la decisión de los compañeros de la Escuela de Ciencias de la Educación, si se toma esa primera elección estaría en primer lugar junto con el Lic. Lester Osorno, si se integran a los estudiantes, lástima ese error que se dio, entonces si está el Lic. Barquero en primer lugar y la Licda. Chaves 1 voto por debajo, es importante que se tome una decisión, lástima que no esté doña María E. Bozzoli porque es un voto importante en este momento para tomar una decisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Hace un momento don Rodrigo A. Carazo, me preguntó con quién estaba y le expresé que estoy con la Licda. Eugenia Chaves, la razón muy sencilla, hace más de 10 años que laboro en la Escuela de Ciencias de la Educación y he visto como ha venido de más a menos por decisiones no adecuadas desde el punto de vista político de la Universidad. La Escuela de Ciencias de la Educación viene de un bache enorme, por supuesto tengo conocimiento de la Escuela en toda su extensión, desde la dinámica interna, de las necesidades, del proceso que actualmente vive y conociendo las calidades de los candidatos me inclino por la Licda. Chaves, es la mejor opción para el desarrollo futuro, la estabilidad de la Escuela, el aspecto organizacional, el aspecto de motivación, el aspecto de relaciones humanas, les garantizo que con las características de la Licda. Chaves la Escuela va a salir adelante por sus ideas, la seriedad del trabajo que ha realizado, sus relaciones interpersonales, es una excelente opción, en medio de candidatos a los cuales les considero calidades y virtudes. Sin embargo, conozco la dinámica interna de la Escuela y sé quien puede llevarla a mejor rumbo en estos momentos y no pesa ninguna otra razón que no sea el interés de la Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tenía toda la intención de no manifestar mi criterio, porque considero que todas las personas que han participado en el concurso tienen las cualidades para ser el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación.

En un momento pensé abstenerme de la votación, porque considero que dentro del proceso formal que siguió la Universidad para la valoración de los postulantes, hubo cierta interferencia, un cambio de tipología, que benefició a doña Eugenia Chaves, teniéndose una valoración anterior diferente.

Eso me preocupó tremendamente porque, creo que no era necesario hacerlo. Creo que ella tiene cualidades suficientes para no necesitar de este cambio de tipología en el momento menos indicado, cuando ya un procedimiento había iniciado y la valoración era exactamente igual como se hizo para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, o sea, siguiendo la misma tipología que se ha hecho para esta Escuela.

Esa preocupación la manifesté en una sesión pasada del Consejo y entregué información de las actas del Consejo Universitario, donde muestra que las actividades de coordinación que realiza un Encargado de Cátedra, no es de supervisión de personal. Que el porcentaje que se le paga a un Encargado de Cátedra o a un Encargado de Programa, es por el pago de unas actividades específicas que debe hacer como todo profesor universitario.

Esta es una aclaración que quiero hacer, porque me ha preocupado tremendamente y lo indiqué en esa oportunidad, que lo único que quiero es que el proceso sea transparente y que todo costarricense tenga la garantía de que si concursa acá, se le van a valorar los atestados como tiene que ser.

También he manifestado y lo manifesté públicamente a los candidatos: a don Lester Osorno, a doña Eugenia Chaves y a don Marco Santamaría, a don José Antonio Barquero no se lo manifesté porque no he tenido la oportunidad de hablar con él, que era muy importante que hicieran todo el proceso de participación del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, que incluyeran a los estudiantes, que me parecía que era muy importante que ellos fueran y hablaran y expusieran sus ideas a los estudiantes.

¿Por qué hice esto? Porque considero que igual valor tiene el voto del estudiante como lo tiene cualquier funcionario de la Escuela de Ciencias de la Educación y son parte de un Consejo de Escuela, y el criterio de ellos es importante.

Si no lo hiciéramos de esa manera, no tendría importancia el proceso que ha tenido esta Universidad durante estos diez años atrás. Creo que fue por el año 90 que se empezó a consolidar una Federación de Estudiantes y una participación real de los estudiantes.

Del análisis que hago de los votos del Consejo de Escuela y agregándole los de los estudiantes, obviamente que los puntajes se acercan muchísimo entre doña Eugenia Chaves y don José Antonio Barquero.

¿Cuál es mi razonamiento? Hubo un proceso formal, en el cual don José Antonio Barquero siempre estuvo en primer lugar. Hubo un proceso informal y en ese proceso informal que ha aprobado el Consejo Universitario como una muestra de voluntad política de conocer el criterio de las personas más allegadas, también participaron dos, y ahí don José Antonio se mantiene en primer lugar.

Cuando vi los resultados, dije no, tengo que ser consecuente con mi posición y con la que les indiqué a los mismos candidatos, por eso es que mi votación la sido para don José Antonio Barquero.

Creo que también tiene todos los méritos para hacerlo y ha sido tutor de la Universidad durante 20 años, tiene un buen conocimiento de la UNED. Leí su programa y me parece que él lo hizo bastante bien. Todos los programas de los candidatos están bastante bien.

Me preocupa que se utilicen argumentos como que el apoyo es exclusivo para doña Eugenia Chaves. Hubiese deseado, personalmente como mujer, votar por ella, porque me parece que las mujeres han quedado un poco excluidas de cierta toma de decisiones en la parte de organizaciones.

Sin embargo, también analizo el comportamiento de los miembros de la escuela. Hay 13 personas incluyendo un estudiante, que le están dando todo el apoyo. Pero si sumo los otros votos de las otras personas que no les dieron su apoyo, eso suma 35 personas que no dieron el apoyo a doña Eugenia Chaves. Hay una tercera parte de la Escuela en sí, que la está apoyando, y hay 2/3 partes del Consejo que no la están apoyando.

No sé cuál es la mejor decisión, sé que las calidades de ella son especiales, que ha trabajado estos veintitrés años con nosotros, sé que tiene un buen conocimiento de todo el proceso organizativo de la Universidad; pero bueno, también estamos en el dilema que hay otro compañero, también funcionario de la Universidad, el compañero José Antonio Barquero, el cual en el proceso formal le da el máximo puntaje y en el proceso informal también le está dando el máximo puntaje.

Entonces la disyuntiva para mí, es ser consecuente con un principio, que es que si nosotros tomamos la decisión de consultarle al Consejo de Escuela, igual lo hice para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, opté porque fuera el primero que manifestaran, si coincidían las dos partes, en hora buena.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Como no ha habido votación, presento una moción de orden, de esperar a que estén todos los miembros del Consejo Universitario presentes, para continuar con la votación.

MTRO. FERNANDO BRENES: Espero que esta votación sea lo más pronto posible. En realidad la Escuela de Ciencias de la Educación, no puede seguir como está.

Lamento mucho realmente que estas cosas se estén dando por asuntos atendibles, pero sí les garantizo que está en juego el futuro de una de las escuelas que tiene mayor cantidad de estudiantes en esta Universidad y sería importante, que se resolviera lo antes posible y de la mejor manera, con el criterio más objetivo posible, más responsable y más serio posible. Es importante que lo tengamos en cuenta.

Llamo la atención sobre esto. Busquemos el bienestar de la Escuela, de la misma manera en que buscamos en su oportunidad el bienestar de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales con el mejor candidato. Recordemos que en el futuro lo haremos así, porque ese ha sido el compromiso nuestro con esta Universidad.

Les ruego por favor, pensar en el futuro de la Escuela, y de ser posible lo hagamos hoy de nuevo, estando presente todos los miembros del Consejo Universitario, si no a más tardar en la próxima sesión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera primero que nada, que argumentemos con situaciones y con los hechos. No creemos sentimientos de culpa, porque no creo que en un Consejo Universitario se tengan que crear sentimientos de culpa, de eso no se trata.

Creo que con la intervención que tuve, aclaré cuál es mi razonamiento, cuál es mi posición y el llamado de atención que hace don Fernando Brenes se lo respeto, pero no lo comparto, porque pareciera que hay algunos que no estamos actuando de manera correcta.

Creo que no es así, más que él lo sabe y le he expresado cuál ha sido mi preocupación, y le había manifestado a todos los candidatos desde el inicio, la importancia de que había que trabajar.

Soy defensora de los procesos democráticos y participativos. En estos momentos me preocupa porque no coincidamos al final en una toma de decisiones. La toma de decisión que estoy haciendo, no la estoy haciendo de carácter personal, si no que lo estoy haciendo porque hay un procedimiento que se siguió, y en los dos procedimientos formal e informal hay un compromiso.

El miembro del Consejo Universitario tiene toda la libertad de tomar la decisión, pero tengo un compromiso como miembro del Consejo Universitario, que lo hice explícito a cada uno de los candidatos, excepto al señor Barquero, por que no he tenido la oportunidad de hablar con él.

He sido respetuosa del procedimiento. Por favor, no confundamos, porque pareciera que algunos estamos actuando sentimentalmente, yo estoy usando todo mi razonamiento y mi claridad.

Acojo la propuesta del señor Rector, me parece que es lo que procede, esperemos que el Consejo Universitario esté todo entero. Siempre he sido muy respetuosa de las decisiones del Consejo Universitario, ojalá que los acuerdos sean por consenso, pero si no hay consenso, la votación es la que decide qué es lo que procede.

* * *

Se decide dejar pendiente hasta que estén presentes todos los miembros del Consejo Universitario.

* * *

5. Informe de la Comisión Especial para la definición de factores claves del éxito en la UNED. (Continuación)

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que la Comisión que se nombró para definir los factores claves de éxito, ha estado trabajando, ha tenido tres reuniones, quienes han estado presente don Juan Carlos Parreaguirre, don Carlos Morgan, don Fernando Brenes, también ha participado la Licda. Silvia Abdelnour. El día de ayer fue la última reunión que tuvimos, pero ha sido una participación bastante fructífera.

Ya tenemos algunos acuerdos simples, y quisiéramos solicitarle al señor Rector que el próximo martes estuviera presente en la reunión, para ver si unificamos criterios, antes de que la Comisión presente el documento al conocimiento del Plenario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La reunión tendría que ser temprano porque hay una actividad en el Paraninfo con el personal de Seguridad. Cualquier miembro del Consejo que quiera participar lo puede hacer.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Claro que sí. El interés es que haya una coincidencia entre lo que el Consejo Universitario pretende y que viene a ser una propuesta más conciliada antes que el Plenario la conozca en pleno.

6. Informe del señor Rector sobre convocatoria a la Asamblea Universitaria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que acordar una fecha para la Asamblea, pensaba que podría ser a finales del mes de agosto. El viernes de la otra semana se entrega un informe analizando cada una de las mociones del Congreso. Hay dos en las que considero que debería de ampliarse para efectos de la Asamblea.

Aprovecho para que tengamos muy claro cuál es el propósito de la Asamblea, porque a veces la gente se puede confundir en cuál es el fin de la Asamblea relacionada con el Congreso.

Tenemos que partir que un Congreso es para ejecutarse en un tiempo determinado, no en seis meses después de estar unas conclusiones. Hay dos puntos donde quizá debemos nosotros de profundizar.

El Estatuto Orgánico en relación con esta parte del Congreso en su Artículo 15 dice: *“Los acuerdos del Congreso Universitario se comunicarán al Consejo Universitario para que los pongan en ejecución en lo que corresponda. Los acuerdos que no ejecute el Consejo Universitario los hará del conocimiento de la Asamblea Universitaria Representativa, dentro de los seis meses siguientes...con la justificación del caso para que esta decida lo que corresponda”.*

En lo que he estado viendo, entre las discusiones que han habido, incluso las sesiones públicas, las sesiones del Congreso, siento que tal vez hay dos puntos: uno fue discutido incluso en una de las primeras sesiones, en lo que el Consejo Universitario tendrá que resolver, espero que lo podamos ver la próxima semana, uno relacionado con misión de la UNED vinculando lineamientos con congreso y con lo que se ha discutido en las mociones, siento que hay algún tipo de diferencia en cuanto a medios de comunicación social, son explícitamente incorporados, no son explícitamente incorporados, en el Congreso no se toca como tales. Para efectos de lo que aquí se ha discutido, creo que están más considerados, y es un punto que creo que corresponde que la Asamblea profundice, lo podemos ver con más detalle la próxima semana.

El otro punto, lo veo un poco en relación con las tres áreas: investigación, extensión y docente. Tal vez el Congreso lo deja un poco todavía en abstracto de cómo debe darse la integración. Me parece que en esto podríamos nosotros aclarar unos puntos, para que se discutan en Asamblea.

Lo que quería ahora, es nada más que veamos que podrán haber algunas mociones del Congreso, que perfectamente el Consejo si así lo decide, puede replantearlas ante la Asamblea. Aunque en lo medular, creo que todas tienen que llevarse adelante y que son aspectos propiamente de forma. Me parece que la Asamblea debe de aclarar, más que modificar o cambiar, me parece que se trata más de aclaraciones.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El asunto era que con los acuerdos tomados en los Consejos Públicos, la administración nos iba a dar un informe sobre cómo cree que se van a desarrollar o a cumplir todos los acuerdos del Congreso.

Es importante que conozcamos ese documento que va a elaborar o está elaborando la Administración, para que nosotros podamos decir cuál va a ser la mecánica de la Asamblea, no nos enredemos nosotros al hacer la presentación de ese documento ante ésta, y podamos cumplir con los seis meses establecidos y que no nos estén achacando que no estamos cumpliendo con el Estatuto Orgánico, porque eso es parte del Estatuto Orgánico, ahí si me daría temor de atrasarnos mucho o de no cumplir con los plazos establecidos.

Ese fue el motivo de mi preocupación, porque yo siento que ya se cumplen los seis meses y todavía no hemos visto ningún resultado. Sé que se están haciendo muchas cosas, que se está elaborando el Estatuto Orgánico, que se está haciendo un plan académico, que hay un plan de COCITE, que hay un plan de investigación que tenemos aquí, y muchas otras cosas que hemos ido haciendo. Algunas cosas se han ido haciendo, pero creo que eso es lo que queremos saber.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que plantear la Asamblea en términos de cumplimiento, creo que todos son muy pertinentes, pero tal vez enfocar en aquellos en que finalmente el Consejo vea que hay alguna diferencia o que se requiere una aclaración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar que el Consejo Universitario tuvo sesiones públicas sobre las mociones del Congreso. Para cada una de las sesiones públicas tomó un acuerdo a solicitud del señor Rector, de que en un plazo determinado la Administración indicaría de qué manera se podrían ejecutar las mociones y mandatos del Congreso.

Me gustaría que fuéramos a la Asamblea con un informe claro de cómo se van a ejecutar cada una de las mociones, y aparte otro documento sobre, cuáles posibilidades institucionales existen para ponerlas en práctica.

Me parece que no es solamente llevar a la Asamblea lo que no se puede ejecutar, que al fin eso es lo que nos piden, pero para poder demostrar que aquello que llevamos a la Asamblea es lo que no se puede ejecutar, tenemos que demostrar cuáles no se pueden ejecutar .

Quisiera que se cumplieran los acuerdos del Consejo Universitario y se indique cómo se van a ejecutar las mociones del Congreso y con base en esas mociones, en ese análisis que hace la Administración, se pueda determinar cuáles no son viables de ejecutar, para que la Asamblea tome la mejor decisión. Pero no se puede tomar una decisión sino se tiene toda la información.

Con todo respeto al señor Rector, le solicitaría que nos diga en qué aspectos él considera que no es viable, pero que también nos diga, de qué manera en cada una de las áreas que analizaron la estructura que proponen los vicerrectores, quienes hicieron una propuesta, y cómo se piensa ejecutar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tal vez no me logré comunicar bien. Desde luego el Congreso, considero fundamental en toda la reorientación de la Universidad, tanto así que la primera nota que firmé como Rector es la solicitud del Consejo que se convoque a Congreso Universitario.

Algunas me han criticado más bien porque dicen que se ha apostado mucho al Congreso, y creo que el Congreso es una herramienta fundamental para crear un sentir de toda la comunidad universitaria en relación con ciertos puntos. Me parece que todo eso se ha venido logrando exitosamente. Por dicha hemos dejado pasar esos momentos en que se cuestiona que se apuesta a asuntos de Congreso, ahí apostamos a la verdadera participación de las personas, también fundamental el seguimiento a cada uno de los acuerdos del Congreso Universitario.

Tal vez me di a entender mal ahora, porque específicamente según el Estatuto Orgánico en la Asamblea hay que especificar unos puntos, también he dicho que es importante que en esa Asamblea se informe sobre cada una de las mociones, qué se ha hecho, qué se pretende hacer y para eso es ese análisis detallado de moción a moción. Pero para mí es fundamental efectivamente, no solamente haber realizado el Congreso, sino haberlo realizado en la práctica de la vida universitaria.

Desde ese punto de vista es como está planteado en el documento grueso del Congreso, en las ponencias. Una herramienta fundamental para la planificación de la Universidad, como siempre lo vimos, como uno de los insumos, quizá el principal dentro de lo que sería un plan para la Universidad en estos años.

Quizás no me di a entender claramente antes, porque lo vinculé directamente con la Asamblea. Creo que las dos cosas tienen que analizarse en esa Asamblea Universitaria y para que la Asamblea sea más manejable, creo que la discusión de los puntos que correspondan, tendrán que orientarse a ver esos aspectos en lo que se requiera una aclaración por parte de la Asamblea Universitaria.

Pero no se preocupen, todo será considerado de esa manera y aquí veremos uno a uno, lo que se ha planteado o se ha avanzado o se pretende hacer con cada una de las resoluciones del Congreso Universitario, y ese día podemos ver la manera de cómo se debe desarrollar la Asamblea.

Mencioné lo del Artículo 15 del Estatuto Orgánico, porque no podemos perder de vista lo que específicamente el Estatuto nos dice, lo que tenemos que cumplir como Consejo Universitario.

* * *

A las 11.00 a.m. se retira de la sala de sesiones don Rodrigo Alberto Carazo.

* * *

7. Informe del señor Rector sobre pago de anualidades a algunos funcionarios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El otro asunto que pregunta don Rodrigo Barrantes, sobre anualidades. Es a manera de información también, porque creo que es importante como lo hemos visto en otras ocasiones acá, de que compañeras o excompañeros que están beneficiados por esa resolución, pueden comentar cosas que no siempre se ajustan a la verdad, ni en lo que se pueda hacer, ni en lo que se ha hecho.

Creo que es importante la aclaración de cómo está esta situación. Ustedes saben que es un juicio antiguo, que se había dado una primera instancia el año anterior, que se fue a la segunda instancia por iniciativa de ellos, de apelar lo que el Juez no les había reconocido inicialmente, nosotros tuvimos que apelar la parte correspondiente a nosotros.

Viene la segunda instancia, en la que les amplían el reconocimiento a lo que en primera instancia no les habían reconocido. Luego se lleva a casación y finalmente casación lo rechaza por asuntos más de forma que de fondo y queda por lo tanto en firme.

La UNED recibe la documentación, si no me equivoco el 30 de abril y procedemos a lo que de inmediato podemos hacer, retroactivo al mes de abril inclusive, que es incorporar las anualidades que se les están reconociendo cada uno de los funcionarios. Este dinero se paga en el mes de mayo, reconociéndolo desde abril que es cuando nosotros recibimos la documentación definitiva de casación sobre este juicio, y entra el proceso en el cual se tiene que definir cuánto es el retroactivo.

Tenemos que tener presente en esta sentencia, y eso es muy importante que todos lo podamos manejar de esa manera, que es una sentencia en abstracto en cuanto a lo que hay que pagar, porque dice se reconocen tantas anualidades y eso es lo que reconocemos en el salario a cada una de las personas desde este mes de mayo que se hacen las acciones, retroactivo a abril que es cuando recibimos la comunicación definitiva del Poder Judicial.

Es una sentencia en abstracto, qué procede acá. Hay un período de tiempo en el cual se pueden buscar mecanismos de llegar a un acuerdo sobre el monto a pagar, nosotros no queremos pagar un colón más ni un colón menos, sino lo que exactamente corresponde.

¿Qué se da en este período de tiempo? Que ellos los beneficiados hacen sus cálculos y presentan a la Oficina de Recursos Humanos sus estimaciones, que son las que ustedes conocen, que rondan los 300 millones de colones.

Cuando me informan que ellos habían presentado un documento de alrededor de 300 millones de colones, mi primera apreciación fue de que estaba mal hecho el cálculo, sin haberlo revisado, porque mis estimaciones como yo lo expuse en el Consejo Universitario, era alrededor de 100 ó 110 millones de colones según mis propios cálculos, en eso puedo estar equivocado, pero creo que el de ellos está más equivocado que el que yo había hecho para efectos míos.

¿Qué procede cuando ellos presentan una estimación de 300 millones de colones? Lo que procede es la revisión interna correspondiente, y en esa etapa se encuentra. Mientras tanto la Oficina de Recursos Humanos le comunica a la Vicerrectoría Ejecutiva que recibió tal documento, que hay que pensar en tener la reserva presupuestaria para cuando se tenga que pagar, y se entra a la etapa de definir el monto exacto, que es en lo que nosotros tenemos que ser muy rigurosos, no podemos disponer con complacencia a lo que nos digan que es.

Hace dos semanas me visitaron algunos representantes de ellos y me indicaron que están preocupados porque no hay una respuesta oficial, etc., que me van a enviar una carta, de hecho me la envían creo que el lunes de la semana pasada, hoy le estaba pasando a la secretaria la respuesta definitiva, en la que les indico que estamos en una etapa de revisión, y que si ellos no están de acuerdo con el monto que nosotros analizamos, ellos tienen todavía la facultad de ir a pedir la ejecución de sentencia. En el cual esa sentencia en abstracto se convierte en una sentencia líquida que dice específicamente cuánto es el monto principal, cuánto el monto en intereses, cuánto en aguinaldo, cuánto es lo de cada uno de los elementos que se les deba. Eso lo determina un Juez con sus peritos, etc. y nos comunica que el monto a liquidar es tanto a cada persona.

Cuando hay una sentencia líquida, nosotros disponemos de tres meses para presentar una forma de pago. Si pasado esos tres meses no hay ningún arreglo de pago, es cuando ellos pueden actuar a otros niveles.

Ellos están un poco brincándose etapas. Se lo dije a doña Cecilia Balmaceda cuando llegó a enseñarme la Ley, pero le informé que el capítulo en el cuál ella está basándose, está como dos pasos adelante al momento en que nos encontramos hoy en día.

En la nota en donde les respondo, les informo de eso, espero que se entregue entre hoy y el viernes a los funcionarios que están en esa situación.

Porque creo además y ahora tenemos un caso concreto que es el que se está utilizando como referencia para los cálculos. Había otra funcionaria que había seguido su juicio por separado, doña Mayra Arguedas. A la señora Arguedas que también viene desde 1983 hasta el 2000, el juicio que por el mismo concepto ella gana de anualidades a la UNED.

Cuando ella nos da el monto que supuestamente deberíamos liquidarle, según los cálculos que todo ese grupo ha manejado, nos dice que son catorce millones y resto. Se revisó rápidamente porque como era un caso, era más sencillo.

Vimos que el principal está bien, que era dos millones de colones y un poco, y la señora Arguedas nos cobraba casi 11 millones de colones de intereses, más un aguinaldo y otras cosas adicionales. Nosotros lo que cuestionamos es simple y sencillamente ante el Juez y pedimos la ejecución de sentencia, lo que cuestionamos son los intereses, para que el Juez los determine. Ya vino la resolución del Juez, dando por liquidado el caso de doña Mayra Arguedas.

Viene mes a mes el interés vigente, cómo se calcula, etc., y lo que da de interés es un millón novecientos mil colones, para un total de cuatro millones, o sea está otra vez en una tercera parte de lo que sus cálculos indicaban. Eso para mi es como un refuerzo a lo que había sido mi apreciación inicial, y con base en eso que el Juez nos da desde 1983 hasta la fecha, es que se están haciendo los cálculos de todos los demás funcionarios.

Hay tiempo todavía para eso, si ellos dicen que estamos atrasando mucho, lo que pueden hacer es ir a pedir la ejecución de sentencia, y nosotros debemos siempre terminar los cálculos, porque si es del caso, podemos también apelar esa ejecución de sentencia.

Creo que de forma, ellos tienen un problema, el cómo definen la tasa de interés y eso es lo que les elevan por cinco, el monto correspondiente de intereses. En la nota que les estoy enviando, les indico que el estudio estará terminado en un plazo de 4 semanas, que cuando este estudio esté terminado nos reunimos. Vemos si ellos aceptan el análisis que nosotros realizamos, pueden irlo a revisar si quieren hacerlo así, o llegamos a un arreglo sobre los montos que nosotros hemos definido con base en el caso de Mayra Arguedas, o van a ejecución de sentencia.

En esto tampoco creo que vamos a tener temor, porque los jueces tendrán que basarse en lo técnico, y nosotros podríamos cuestionar técnicamente algo que sea diferente a lo que nosotros hemos calculado ahora.

Esta es la situación en que se encuentra este asunto. Un poco la forma de pago depende del monto, eso también se los explicaba a ellos, si son los 100 ó 110 millones de colones que creo corresponden, pensaba una manera de pagarlos, si son 300 millones tendrán que pagarse en dos o tres tractos.

En eso la Ley de Administración Financiera nos respalda plenamente, en cuanto que si presupuestariamente hay limitaciones, entonces la forma de pago está ajustada a las posibilidades presupuestarias de la Institución.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso, no tendría por qué cambiar con otro Juez, porque se supone que estará haciendo uso de las herramientas adecuadas para un cálculo justo y apropiado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si fuera diferente, nosotros técnicamente lo cuestionamos.

Este asunto ha llegado a esta etapa, porque cuando estábamos el año pasado negociando sobre la base en la primera resolución, el abogado de ellos apeló, cuando supuestamente nosotros teníamos todavía una semana en que habíamos planteado una reunión.

Al haber apelado el abogado de ellos, entonces nosotros inmediatamente apelamos.

ING. CARLOS MORGAN: En todo caso, la administración ejerce las potestades que tenía.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si estábamos en búsqueda de un arreglo en ese momento, pero resulta que en medio de las conversaciones el abogado de ellos apela; tal vez sin pedirle siquiera el consentimiento, él actuaba como apoderado y ganaba por porcentaje sobre el monto.

MTRO FERNANDO BRENES: Hay algunos tutores, por no decir muchos, que por no haberse asociado a este grupo o a otros dos que han habido por ahí, de momento por estas causas no han tenido la oportunidad de estar incluidos, por lo menos si me he dado cuenta, que hay algunos que estarían haciendo la gestión en el corto plazo conforme a lo que ha venido aconteciendo con estas situaciones de las anualidades.

¿Qué corresponde en este caso para los tutores que tienen derecho y que en su momento van hacer las gestiones por separado y que supongo no procederá de la misma manera con juicio, con abogado, habrá de actuarse de oficio?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se está haciendo un estudio integral de todos los que están en juicio, pero hay una diferencia conceptual. Es distinto el caso de ellos, probablemente a la razón por la cual, sobre todo tutores que han ido a juicio. La UNED entró a un arreglo administrativo hace unos años, porque está este juicio de un grupo por un lado y otros juicios de otros en forma individual.

Cuando la UNED en su oportunidad planteó incluso un recurso de amparo y fue finalmente rechazado, es cuando la UNED plantea aquel arreglo de pago con todas las personas que tenían una situación de anualidad por reconocer, y ahí se reconocieron muchos millones de colones en estos tres últimos años. Los que estaban en juicio no podían ir a ese arreglo de pago, porque precisamente el reglamento de la Ley no permite cuando están en juicio llegar a ese arreglo. Ellos querían que se les pagara lo que la UNED ya tenía definido y que sin embargo seguían en juicio hasta que terminara, eso no se podía.

La UNED pasa a reconocer anualidades a todos los que reúnen ciertas condiciones derivadas de los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y quienes han ido después a juicio, es porque tienen una limitación dentro de lo que establecen los pronunciamientos de la Procuraduría, básicamente el traslado o no de Institución.

La Procuraduría en la interpretación vinculante en cuanto a reconocimiento de anualidades, establece que tiene que haber un traslado y que si no hay traslado no, se hace un doble pago. Este es el punto central de por qué no se han reconocido estos otros casos.

Nosotros ante un pronunciamiento de la Procuraduría en estos términos, difícilmente podemos salirnos, a no ser que un Juez nos diga que era equivocado. Es vinculante ese pronunciamiento. Es distinto a estos.

Sin embargo, se está haciendo un análisis global de todos los juicios, por si hay alguno que tenga elementos más parecidos a estos casos que se han resuelto y que pueda haber debilidad en el momento del traslado, o lo que a cada caso en particular corresponde.

Pero el punto central de esos que están en otros juicios, es que hay traslado o no hay traslado, que eso es limitación o no para el reconocimiento.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso, es una gestión que pueden hacer directamente con la Oficina de Recursos Humanos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De todas maneras, se está revisando integralmente con la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JIMMY BOLOÑOS: Hoy estuve hablando con la Licenciada Lorena Carvajal para que revisara muy bien todo lo que tenían, para ver cuántos casos hay, cuántos son los que reclaman, para nosotros tener una idea.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos de fondo en la parte conceptual, el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y el de ellos aclara que si no hay traslado no hay derecho.

Espero que la respuesta se envíe hoy o bien el viernes, a este grupo de personas que entregaron una nota la semana pasada, un poco preguntando lo que ha pasado.

* * *

8. Nota del M.Sc. Rodrigo Alfaro, referente a dictamen de minoría sobre “Propuesta de organización para el desarrollo de la Investigación en la UNED” y Nota de algunos funcionarios sobre su dictamen referente al desarrollo de la investigación

Se recibe oficio del 27 de julio del 2001 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-290-2001), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión de Investigación, en el que remite el dictamen de minoría sobre la propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED.

Además se recibe la nota E.C.E/2001/916, del 24 de julio del 2001 (REF. CU-292-2001), suscrita por los señores Licda. Rosa Amén, Lic. Gerardo Esquivel, M.Sc. Mercedes Mesén, Dr. Miguel Gutiérrez y la Dra. Lizette Brenes, en la que remiten su dictamen sobre el desarrollo de la investigación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer conformar una comisión para que analice estos dos dictámenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es importante que la Secretaría consulte a don Rodrigo Alfaro si falta otro documento. Se dio plazo hasta el 27 de julio para que enviaran los dictámenes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Rápidamente leí los dictámenes, creo que hay una propuesta de mayoría suscrita por 5 personas y uno de minoría que firmado por don Rodrigo Alfaro y don Jaime García. Después de la lectura de dos documento me quedó claro que en el dictamen de mayoría donde están los cuatro representantes de las Escuelas y Posgrado hay contradicciones, cuando se refieren al Director Ejecutivo que mencionan, que es uno de ellos pero luego pareciera que esa persona tendría que ser sustituido por la Escuela. Tiene el pecado de crear una superestructura en la parte de investigación. En el dictamen, pareciera que hay un interés especial de que se mantenga la estructura actual.

Prefiero que estos documentos sean analizados ampliamente y si fuera el caso, se convocaría a alguna de las personas que pertenecen a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente conformar una comisión, para que se profundice el análisis por parte de una comisión del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el documento de extensión debe remitirse a la Comisión de Desarrollo Académico.

En el caso de extensión hay más de un documento y para eso recomiendo que se conforme una comisión especial. Le pregunté a don Fernando Bolaños si tenía el documento y me indicó que no lo tenía listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según consulta realizada, son solo estos dos documentos.

SR. REGULO SOLIS: Es importante que en esta comisión se integre a un representante estudiantil.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio del 27 de julio del 2001 del 27 de julio del 2001 (REF. CU-290-2001), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión de Investigación, en el que remite el dictamen de minoría sobre la propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED.

Además se recibe la nota E.C.E/2001/916, del 24 de julio del 2001 (REF. CU-292-2001), suscrita por los señores Licda. Rosa Amén, Lic. Gerardo Esquivel, M.Sc. Mercedes Mesén, Dr. Miguel Gutiérrez y la Dra. Lizzete Brenes, en la que remiten su dictamen sobre el desarrollo de la investigación.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial integrada por la Licda. Marlene Viquez, quien coordina, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, la Licda. Rosario Arias y un representante estudiantil, con el fin de que analicen los documentos recibidos para el desarrollo de la investigación en la Universidad.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que cuando analicen este asunto me inviten a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

9. **Nota del Lic. Gonzalo Cortés, sobre informe “Seminario-Taller de Extensión para la Redimensión y el Fortalecimiento del Quehacer de la Extensión Universitaria”**

Se recibe oficio DIREXTU-171, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con este documento se presentaron menos problemas, sugiero que se remita a la Comisión Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estuve en la presentación del Taller de Extensión, en el análisis de este documento, hay una parte en la que participó doña Giselle Bolaños y sería bueno que se le invitara a la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Giselle Bolaños fue parte de la Comisión, de igual forma deben de invitar a diferentes miembros.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DIREXTU-171, del 27 de julio del 2001 (REF. CU-291-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente, el informe sobre el Seminario-Taller de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que cuando analicen este asunto me inviten a la Comisión de Desarrollo Académico.

* * *

IV. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. **Documento de reflexión de la Dra. María E. Bozzoli, en el apartado “Retos Generales” específicamente el punto “Penetración de las Instituciones de educación superior estatales y privadas en zonas del país donde la UNED tenía el liderazgo.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 033-2001, Art. III del 20 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-040), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 034-2001, Art. IV, inciso 3), sobre el documento de reflexión presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, referente a temas y propuestas de candidatos y electores debatidos en la campaña de elección de miembros para el Consejo Universitario, en lo referente al apartado “Retos Generales”, específicamente el punto “Penetración de las instituciones de educación superior estatales y privadas en zonas del país donde la UNED fue pionera en tener presencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero informar que este dictamen es el resultado de un documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, relacionado con problemas que plantearon los candidatos a Consejo Universitario. Lo que hizo la Comisión fue hacer una clasificación por el interés institucional que pudieran tener y una vez hecha esa selección nos hemos abocado a ir analizando punto por punto y se proponen recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración, a efecto de atender toda esta problemática que resultó de este proceso.

Debo indicar que esta recomendación se enriqueció desde el punto de vista de las giras que el Consejo Universitario ha realizado.

ING. CARLOS MORGAN: El punto 4) está normado por el acuerdo sobre Centros Universitarios, hasta que salga el Reglamento pueden operar las Juntas de Gestión Universitaria. Considero que este punto no puede quedar como está planteado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez de lo que se trata en algunos puntos es de poner atención a esta problemática y procurar resolverla lo antes posible por la vía que sea necesaria, ya sea tomando algunos acuerdos y haciendo los nombramientos respectivos para que realicen esta gestión. Es importante que se agilicen los procesos que tienen que ver con la situación de los centros universitarios.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo en el fondo del dictamen. Me parece que hay algunos puntos que ya están dados. Por ejemplo los puntos 2, 3, 4 y 7, sugiero que esos puntos se trasladen de último y agregaría “que como lo establece el acuerdo tomado en sesión 1499-2001....”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad para indicar al Sr. Rector lo siguiente. Cuando se aprobó el documento Centros Universitarios y la Coordinación de Centros Universitarios estaba establecida hasta el 31 de julio, hoy es 1 de agosto y me preocupa quién va a dirigir y coordinar a todos los Centros Universitarios hasta que se nombre al Director de Centros Universitarios.

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo que intento con este dictamen es que no debemos de temerle a la competencia y que los están desplazando y los estudiantes se están trasladando a las universidades privadas. A nosotros no nos debe preocupar la competencia, siempre y cuando mantengamos la calidad y la presencia en las comunidades. Al haber un acuerdo de centros universitarios, muchos aspectos están contemplados pero en realidad era reiterar sobre lo mismo.

ING. CARLOS MORGAN: La preocupación de doña Marlene es razonable pero noto que el Consejo Universitario está en una coyuntura especial que le permite a la Administración coordinar las dos situaciones. En este momento está el Jefe del Centro de Operaciones Académicas, está en vías de llegar a este Consejo el Plan de Centros Universitarios y las funciones que debían ser modificadas del Director de Centros Universitarios, entonces estamos tratando de tener todos los elementos para poder tomar decisiones apropiadas.

Me parece que en este sentido la Administración podría recomendar que se siga recargando al Centro de Operaciones Académicas en tanto se llega a la definición de dos puestos.

La recomendación de don Rodrigo Arias es que analizara las dos ternas para los dos puestos. En este sentido puede estar la salida institucional para que no quede en el aire.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar al Consejo Universitario que me surgió la preocupación por el caso de los compañeros del Centro Universitario de Limón, porque en un momento determinado pensé quién era el que tenía que tomar una acción con respecto a ese Centro.

De la documentación que leí, venían notas firmadas por don Luis Barboza como Jefe de Operaciones Académicas o Coordinador de Centros Universitarios. Como no es explícito en el sentido de que a partir de cuándo entra en vigencia el nuevo acuerdo, asumí que el 31 de julio del 2001 era la fecha límite para que pudiese normalizar toda la situación y hoy 1 de agosto entraría a funcionar la Dirección de Centros Universitarios. Hago la aclaración porque me leí toda la documentación y creo que es importante que el Consejo Universitario tome una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto tiene relación con el tema que estamos analizando pero debemos primero tomar una decisión en relación con el dictamen de la Comisión Desarrollo Académico.

LIC. JUAN C. PARREAGURRE: Sugiero que el punto 1) se mantenga, el punto 5) se traslada de punto 2), el punto 6) se traslada de punto 3), el punto 9) a punto 4) y agregar un nuevo punto que diga “como lo establece el acuerdo tomado en sesión 1499-2001 sobre centros universitarios”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que en el punto 9) se agregue “que se continúe con el proceso e identificar los centros universitarios”.

* * *

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 033-2001, Art. III del 20 de julio del 2001 (CU.CDA-2001-040), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 034-2001, Art. IV, inciso 3), sobre el documento de reflexión presentado por la Dra. María Eugenia Bozzoli, referente a temas y propuestas de candidatos y electores debatidos en la campaña de elección de miembros para el Consejo Universitario, en lo referente al apartado “Retos Generales”, específicamente el punto “Penetración de las instituciones de educación superior estatales y privadas en zonas del país donde la UNED fue pionera en tener presencia.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Mantener y mejorar la calidad en lo académico y los servicios, sin temor a la competencia de otras instituciones de educación privada y pública en las distintas comunidades.**

2. **Que los centros universitarios sean receptores de aquellas denuncias sobre el funcionamiento de centros de estudios regionales y éstas sean tramitadas a la Administración de la Universidad.**
3. **Que los estudiantes se desplacen lo menos posible para recibir los servicios académicos y administrativos.**
4. **Que se continúe el proceso de identificar los centros universitarios con letreros atractivos y visibles que permitan conocer de su presencia en las comunidades.**

Como lo establece el acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), sobre la ubicación estructural de los centros universitarios:

5. **Que los centros universitarios participen activamente en actividades de proyección comunal y de extensión.**
6. **Que los centros universitarios tengan presencia en aquellas actividades locales que les permita darse a conocer y se proyecten a nivel regional.**
7. **Poner a funcionar lo antes posible las Juntas de Gestión Universitaria de Centros Universitarios y los Centros Universitarios 100% servicios.**
8. **Capacitar a los funcionarios de los centros universitarios sobre atención al público.**
9. **Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior estatal para realizar actividades de proyección comunal y regional.**

ACUERDO FIRME

V. VARIOS

1 Inquietud de la Licda. Marlene Víquez sobre la vigencia de acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo indica que la Coordinación de Centros Universitarios se suspende el 31 de julio del 2001. Hay un acuerdo del Consejo Universitario buscando una solución inmediata para que el Coordinador sea Jefe del Centro de Operaciones Académicas hasta que se nombrara a otra persona y esta persona asumía la coordinación de los Centros Universitarios. Creo que para evitar problemas de una laguna legal, lo que corresponde es mantener el Jefe del Centro de Operaciones Académicas y la coordinación de los centros universitarios hasta que se nombre el Director de Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

De conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1499-2001, Art. IV, inciso 5), en su Articulado XXVI, donde se suprime de la estructura de la Universidad la Coordinación de Centros Universitarios a partir del 31 de julio del 2001, SE ACUERDA:

Recargar en el Jefe del Centro de Operaciones Académicas la coordinación de los Centros Universitarios, hasta que se defina el concurso del Director de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

2. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente a la elaboración del Plan Operativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero plantear una solicitud expresa sobre el Plan Operativo que realiza el Centro de Planificación y Programación Institucional. Me gustaría ver si es posible que en el Presupuesto del año 2002 y con el Plan Operativo que se hace paralelamente, venga el Plan por escuelas y que refleje el quehacer de éstas.

Por ejemplo, las Escuelas tienen que colaborar en autoevaluación, en producción de materiales. Los que colaboran en el proceso de autoevaluación, son los compañeros de Encargados de Programas y de Cátedra. Las Escuelas colaboran en teleclases y todas estas actividades que coordina en la forma logística o que brinda el apoyo a otras instancias. En el caso del Plan Operativo, he visto indicadas las acciones pero en la realidad es un retrato equivocado desde lo que hacen las Escuelas. No solamente hacen la entrega de la docencia, sino que además, aportan el recurso humano para hacer las autoevaluaciones, para escribir los materiales didácticos y realizar los audiovisuales. ¿Qué sucede?, cuando leí el informe del Sr. Rector, aparecen los programas de teleclases en audiovisuales pero en realidad son 17 programas hechos por don Fernando Ureña de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. El producto aparece para el Programa de Producción de Material Audiovisual pero no aparece para la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Me parece que dado este proceso que se está haciendo de transformación, donde se le está solicitando mayor colaboración a las Escuelas, en otras actividades como investigación, extensión, audiovisuales, producción académica, que se vea como una labor conjunta, el Centro de Planificación y Programación Institucional debe organizar esto de otra manera para presentarlo por ejemplo a la Contraloría General de la República, pero para el Informe de Labores del Rector, para la elaboración de Planes Operativos, es fundamental que diga que determinada Escuela está haciendo docencia, pero además por ejemplo, producción de materiales. Me parece que esto le serviría mucho a la Administración y sería un estímulo para las Escuelas y un compromiso para que se incorpore en determinadas actividades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tiene razón doña Marlene Viquez y eso es producto de la metodología. Lo que pasa es que todos los programas tienen participación de las diferentes dependencias pero aparece como programa no como dependencia, pero en una columna horizontal aparecen las actividades que realizan con todos: videoconferencia, audiovisuales, producción académica, etc.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que de esta manera quedaría más fácil la evaluación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es una matriz que se forma, en la cual después se identifica con el programa y no con la dependencia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ahora que estamos en este proceso doña Giselle Bolaños nos planteó esta situación y le manifestamos que si determinada Escuela iba a realizar 4 programas de audiovisuales, la otra Escuela dos, entonces el total tiene que reflejarse en audiovisuales pero cada Escuela va a tener los audiovisuales que hizo. Esta situación se está manejando de esa manera. Viene por programas porque la Contraloría General de la República lo solicita por programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para manejo interno se puede hacer de esta manera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando el Sr. Rector hace el informe, aparece por programas y no hay un reconocimiento a las Escuelas, considero que sería importante que la evaluación del Plan Operativo refleje los logros por unidades académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí están definidos una serie de programas que en su momento se llamaron sustantivos en un seminario que realizó en 1995 con base en los cuales se elabora el PAO como el Presupuesto, aunque el Presupuesto tenga actividades presupuestarias y que cada Escuela es una actividad, pero en el momento de la presentación todo se une en los programas sustantivos y uno es Docencia, pero se invisibiliza en las otras acciones donde participa la Escuela, porque puede estar en investigación que es un programa por sí mismo, pero puede estar en Extensión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surgió la duda cuando recientemente participó don Roberto Román en un Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y solicitó la colaboración de que Encargados de Cátedra y tutores se incorporaran para hacer materiales audiovisuales y un ejemplo lo mostró don Fernando Ureña con programas de teleclase para física. Entonces concluí que en el Informe de Labores del Rector aparecen los 17 programas y le pertenecen a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, debería ser una producción conjunta. Esto es importante para que no se invisibilice el trabajo de los compañeros y se reconozca el trabajo por haber colaborado y apoyado, la producción es de los compañeros de las Escuelas para que la Universidad y la Administración tomen conciencia de que no solamente se dan tutorías.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En los informes finales de la evaluación del PAO y que está en la Comisión Desarrollo Organizacional, estaba tratando de que pensáramos en algo de esta manera, de que sea lo que objetivamente hizo cada dependencia, sobre todo como una forma de incentivar a las personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría buscar algún tipo de indicación de la siguiente forma. Cuando se diga Centro de Planificación y Programación institucional, que la evaluación del Plan Operativo Anual se refleje en el punto de obtención de resultados de los diferentes programas, la participación de las dependencias en la obtención de esos resultados para que esa parte horizontal se tome en cuenta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo mismo puede ocurrir con la parte de videoconferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: También con algunas actividades de extensión e investigación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que en la evaluación de Plan Operativo Anual, al analizar los resultados de los diferentes programas, se tome en cuenta la participación de las dependencias en la obtención de esos resultados.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 11:35 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR**

TM/ALM/EF**